



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2020
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE
INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL
ESTADO DE JALISCO
16215-06-295.**

15 DE OCTUBRE DE 2020

Sita en el Primer Complejo Creativo, en la sala de juntas ubicada en el Piso 5 cinco, de la Torre A, ubicado en la calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco (Casi esa, Dr. Baeza Alzaga), C. P. 44100, el día 15 quince de octubre de 2020 veinte, siendo las **13:00 trece horas**, dio inicio la Sesión Extraordinaria 03/2020 del Comité de Adquisiciones de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado Jalisco**, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos legales conducentes.

Preside la Sesión el **Licenciado Antonio Salazar Gómez**, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Director General de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", con efectos a partir del 01 primero de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Acto continuo, el presidente de este órgano colegiado hace constar que, atendiendo a las medidas preventivas implementadas por la Organización Mundial de la Salud, así como Gobierno Federal y Estatal, se prevé que para la sustanciación de los procesos, el trabajo podrá ser vía remota, en consecuencia la presente sesión del Comité de Adquisiciones, será en línea a través de aplicación designada para tal efecto, por lo que se da fe de la presencia en las instalaciones de este organismo del suscrito Licenciado Antonio Salazar Gómez, Presidente de este Órgano Colegiado, así como de la Licenciada Iliana Rizo Rivera, representante de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, por otro lado se hace constar que los demás miembros de Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, comparecen vía remota o en línea,








El presidente de este Órgano Colegiado, agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Extraordinaria 03/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, iniciando el presente acto pasando la lista de asistencia conforme a la siguiente:

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA:

Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión.

Para empezar a abordar la presente sesión, el Presidente nuevamente dio la más cordial bienvenida y agradeció a los miembros integrantes de este Comité su presencia a esta Sesión tanto presencial como a los que se encuentran vía remota, procediendo posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del inicio de la sesión llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes miembros de este cuerpo colegiado:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARÁCTER
1.	Lic. Antonio Salazar Gómez	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Titular Voz y Voto
2.	Lic. Iliana Rizo Rivera.	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	Suplente Voz
3.	Lic. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente Voz y Voto
4.	Ing. José Elías Martín Inzunza	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara CANACO	Suplente Voz y Voto



5.	Lic. Esmeralda Ramos Martínez	Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz
6.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz
7.	Lic. Leticia Cruzco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco. (Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones)	Suplente Voz

Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad al inicio de la presente sesión, se hace constar la presencia, en esta convocatoria, de 07 siete miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia, de los cuales 3 tres tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto en esta sesión extraordinaria, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; declarándose legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria 03/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 siete miembros, de los cuales 03 tres cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria, en términos



de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Lectura del Orden del Día.

Una vez hecha la declaratoria de instalación de la Sesión en virtud de la existencia de Quorum para tal efecto, el Presidente de este Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al orden del día bajo el cual se desahogará la Sesión, mismo que previamente se hizo del conocimiento de los presentes al hacerles llegar la respectiva convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;*

2. *Lectura del Orden del Día;*

3. *Presentación y aprobación de las bases de licitación ADICD/LPN02/2020 para la contratación de "Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco en tiempo recortado".*

4. *Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.*

ACUERDO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. Los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco ratifican el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria 03/2020, en los términos antes expuestos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Presentación y aprobación de las bases de licitación ADICD/LPN02/2020 para la contratación de "Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para



la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco en tiempo recortado

Acto continuo el Presidente de este Comité de Adquisiciones, Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, hace referencia al proceso de **ADICD/LPN02/2020 para la contratación de "Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco en tiempo recortado**, por lo que en este acto solicita a los miembros de este Comité la aprobación de las bases de licitación antes referidas, mismas que se enviaron previamente a los miembros para su debida revisión, respecto del servicio antes mencionado.

En este acto se hace constar que la representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, Licenciada Esmeralda Ramos Martínez, solicita diversas modificaciones a las referidas bases de licitación, entre ellas la modificación en el referido proceso, toda vez que La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, menciona en su artículo 61. 1. Que, tratándose de licitaciones, el plazo para la presentación y apertura de propuestas será, cuando menos, de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y entre la publicación de la Convocatoria y la apertura de las propuestas de este proceso es de 11 días naturales. Por lo que sugiere que sea una Licitación sin plazo recortado; así también el representante de la CANACO, Ingeniero José Elías Martín Inzunza, realiza diversas manifestaciones, las cuales son tomadas en consideración por este órgano colegido, por lo que una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se emite el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, leídas y analizadas que fueron las bases presentadas, relativas al proceso de adquisición **"ADICD/LPN02/2020 para la contratación de "Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas**



y Digitales de Jalisco," y hechas las modificaciones necesarias a petición de los miembros del Comité presentes, se aprueban las Bases para la Licitación Pública de un Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco. Se adjuntan las bases referidas debidamente autorizadas como Anexo a la presente acta, formando parte integrante de este instrumento.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, el Presidente en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria 03/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad con las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, y Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Firmas



Lic. Antonio Salazar Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Para el Desarrollo de
Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco



Lic. Leticia Orozco Rubio

Directora Administrativa de la Agencia para el
Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.

Lic. Iliana Rizo Rivera
Secretaría de Administración
del Estado de Jalisco

N1-ELIMINADO 6

Lic. Dionisio Gómez Rodríguez
Centro Empresarial de Jalisco

N2-ELIMINADO 6

Ing. José Elías Martín Inzunza

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Esmeralda Ramos Martínez
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

Un presente hoja de firmas, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 04/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el día cinco de octubre de 2020 a las 14:00 horas.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."